

---

[Descargar](#)

Publicado el:

Martes, 12 de septiembre de 2023

En el [Boletín 36 de 2023](#) de la Junta Directiva, se reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP); para ajustar los procedimientos y las disposiciones reglamentarias a las funcionalidades del Sistema de Información Cambiaria.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales